REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

## DECRETO REGISTRADO Nº 1 1 3 8 / 2 5 OCT 2017 VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 5. Decreto Presupuestario N°001 de fecha 10 de Enero del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2017, con acuerdo de concejo.
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 2.316 de fecha 29 de Septiembre del 2016, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2017.
- 7. Certificado Disponibilidad presupuestaria N°645 de fecha 16 de octubre del año 2017.
- 8. Nómina de Funcionarios.
- 9. Ficha de personal de reemplazo 387/2017 firmados por Encargado de Remuneraciones Sr. Carlos Araya M., Encargada de Recursos Humanos Sra. Ellen Veas P, Encargado de Presupuesto Sr. Renato Madriaza R y Director DESAM Manuel Cantarero D.
- 10. Resolución Nº 597 de fecha 06 de octubre del año 2017
- 11. Resolución Nº 605 de fecha 13 de octubre del año 2017
- 12. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- 13. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

## DECRETO

- 1. AUTORIZASE el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Tecnico en Enfermería, por los días 19, 20, 21, 22 23, 24, 25, 26, 30 de Octubre y 2, 3 de noviembre del año 2017, a Doña PAOLA SOTO SEPULVEDA C.I. No para reemplazar feriado legal de Don Carlos Valenzuela A. y Don Luis Valenzuela V. cumpliendo labores de Tecnico en Enfermería, en el SAPU de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 94 Horas turno SAPU, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
REGISTRO SIAPER
SECRETARIA MUNICIPAL

- > INTERESADO
- > DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  Dirección de Control  Objetado		
Objetado	Observado	Revisado
		-